

Bogotá D.C., 13 de enero de 2020

SDM-SC- 4346/2020

Señor (a):
ÁLVARO MAMIAN PIPICANO
 CRA 21 NO. 29B - 31 SUR.
 BOGOTÁ

472	Motivos de Devolución	Desarrollo de Retenidos	No Existe Número
	Desarrollo de Retenidos	Concedido	No Retenido
	Desarrollo de Retenidos	Existe	No Concedido
	Desarrollo de Retenidos	Existe	Aprobado
	Desarrollo de Retenidos	Existe	Aprobado

Nombre del Solicitante: **Olivero Castro U.**

Fecha de Emisión: **22 ENE 2020**

Código de Emisión: **79301426**

Observaciones: **Ena 21 de la clla 29 sur**
Pasa a clla 30 sur.

REF: RESPUESTA SDM-2451/2020

En atención al asunto de referencia, le informo que se procedió a consultar nuestro Sistema de Información Contravencional SICON, pudiendo observar que, hasta la presente fecha, bajo su número de cédula no se registra orden de comparendo alguno en estado vigente, información que puede corroborar de manera permanente en el sitio web:

<http://consultas.transitobogota.gov.co:8083/publico/index.php>

Del mismo modo, al verificar el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito SIMIT, tampoco se halló registro alguno donde se observen comparendos vigentes impuestos en el territorio nacional, podrá confirmar sus anotaciones en el sitio web:

https://consulta.simit.org.co/Simit/verificar/contenido_verificar_pago_linea.jsp:

Para finalizar, le informo que esta Secretaría para notificar a los ciudadanos de comparendo electrónicos impuestos a su nombre, solamente utiliza el sistema de correo certificado a través de una empresa de mensajería legalmente constituida, por ende, si usted es contactada por otro medio distinto a éste, podría estar siendo víctima de un fraude.

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Andrés Bello, Abogado SDM Subdirección de Contravenciones.

Secretaría Distrital de Movilidad

línea 13 # 37 - 35
 teléfono: (1) 364 9400
 www.movilidadbogota.gov.co
 información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 13 de enero de 2020

SDM-SC- 4346/2020

Señor (a):
ÁLVARO MAMIAN PIPICANO
CRA 21 NO. 29B – 31 SUR.
BOGOTÁ

REF: RESPUESTA SDM-2451/2020

En atención al asunto de referencia, le informo que se procedió a consultar nuestro Sistema de Información Contravencional SICON, pudiendo observar que, hasta la presente fecha, bajo su número de cédula no se registra orden de comparendo alguno en estado vigente, información que puede corroborar de manera permanente en el sitio web:

<http://consultas.transitobogota.gov.co:8083/publico/index.php>

Del mismo modo, al verificar el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito SIMIT, tampoco se halló registro alguno donde se observen comparendos vigentes impuestos en el territorio nacional, podrá confirmar sus anotaciones en el sitio web:

https://consulta.simit.org.co/Simit/verificar/contenido_verificar_pago_linea.jsp

Para finalizar, le informo que esta Secretaría para notificar a los ciudadanos de comparendo electrónicos impuestos a su nombre, solamente utiliza el sistema de correo certificado a través de una empresa de mensajería legalmente constituida, por ende, si usted es contactada por otro medio distinto a éste, podría estar siendo víctima de un fraude.

"Bogotá, mejor para todos"



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Andrés Bello. Abogado SDM Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16996

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SOM-2451/ ALVARO MAMIAN PIPICANO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-4346 d el 13 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-2451.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. AUX. administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito